



## CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN ACTIVIDADES SEGUNDO TRIMESTRE 2020

1. Las plazas son limitadas (por número y edad requerida) y adjudicadas por riguroso orden de inscripción según el plazo de inscripción abierto a tal efecto.
2. Las actividades son gratuitas
3. Sólo te podrás apuntar a una actividad salvo en algunos casos que podrán ser hasta dos (por ejemplo el curso para obtener el certificado de manipulador de alimentos lo puedes combinar con otra actividad).  
Una persona puede inscribir hasta un máximo de dos participantes (incluida una misma). En el caso de que sea el padre/madre de personas menores de edad podrá hacerlo hasta un máximo de dos hijos – as (Para las Rutas consultar con el CIJ)
4. Documentación a presentar: Fotocopia del DNI, Pasaporte o NIE. Si el-la solicitante fuera menor de edad y no lo tuviera se requiere fotocopia de la hoja del Libro de Familia donde esté inscrito el niño/a. Las personas menores de edad deberán entregar la autorización paterna/materna según modelo de la Concejalía de Juventud acompañado de la fotocopia del DNI de la madre y/o del padre. Igualmente en el caso de los tutores-as responsables de jóvenes menores de edad
5. Certificados, Diplomas y Acréditos. No se expedirá ningún certificado, diploma y/o crédito salvo en aquellos casos en los que así se indique.
6. Pérdida del derecho a la plaza. Se entenderá que una persona previamente admitida en una actividad perderá el derecho a la plaza asignada en el caso de que no reúna los requisitos establecidos para la realización del curso o actividad establecidos por la organización.
7. Igualmente perderá la plaza en el caso de que no conteste a la Concejalía de Juventud en los correos ni a las llamadas telefónicas que realice a las personas inscritas en los talleres. Por favor, **comprueba tus datos**
8. Lista de espera. Cuando quede alguna vacante las personas que se encuentren en lista de espera serán avisadas telefónicamente y/o por correo electrónico en el mismo orden en el que aparezcan en la lista correspondiente. Si no hay respuesta se perderá el derecho a la plaza y correrá la lista de espera. Por favor, **comprueba tus datos**
9. Las personas participantes en las actividades deberán acatar las normas de comportamiento y convivencia establecidas, así como el cuidado en el uso de las instalaciones, bienes y equipos puestos a disposición.
10. La organización se reserva el derecho de poder suspender o modificar las actividades programadas por motivos organizativos y/o meteorológicos.